

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016- 2018, DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.

INTEGRANTES:

Presidente José Santana Ruelas.

Vocal: Regidor Alan Ulises Solado Magaña.

Vocal: Regidor Brenda Méndez Siordia.

Vocal: Regidor Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.

Vocal: Regidor Ma. Magdalena Vidrio Cárdenas.

MARCO LEGAL:

Artículo 45. La Comisión Edilicia de Derechos Humanos tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de derechos humanos.

OBJETIVO GENERAL:

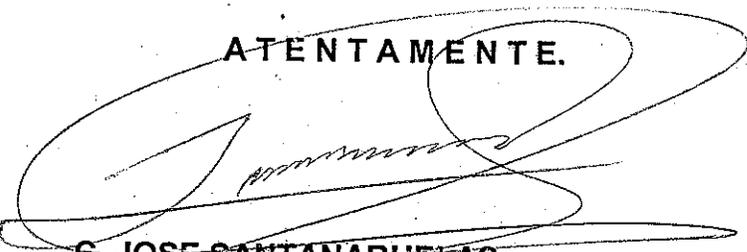
Revisar la normatividad Municipal relacionada con los derechos humanos, así como la supervisión de los centros de detención y custodia, dependientes del Municipio cuidando en todo momento que se respeten los derechos humanos de los detenidos.

PROGRAMA:

- 1.- Realizar Reuniones de trabajo así como las sesiones que se estimen necesarias con los encargados de las áreas relativas a derechos humanos dentro del municipio, para conocer los programas y ordenamientos municipales aplicables en la materia.
- 2.- Recibir y dar el trámite correspondiente a las peticiones de ciudadanos, con la finalidad de emitir dictamen correspondiente, apegándose a los términos previstos por el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
- 3.- Conformar mesas de Trabajo con los diversos sectores de la sociedad civil, así como intercambiar puntos y temas relativos a la protección de los Derechos humanos de los habitantes de nuestro municipio son la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos, a efecto de gestionar los apoyos necesarios, buscando siempre el mejor funcionamiento de la presente Comisión Edilicia

4.- Proponer la actualización de los Reglamentos municipales cuando así lo amerite, necesario esta Comisión Edilicia, manteniendo contacto directo con los titulares de la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos.

ATENTAMENTE.



C. JOSE SANTANARUELAS.

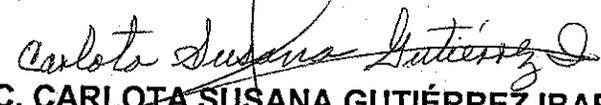
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.



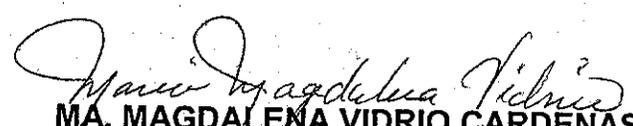
C. BRENDA MENDEZ SIORDIA.

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.



C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA.

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.



MA. MAGDALENA VIDRIO CARDENAS.

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS.